

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

DECRETO 13/2021 PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	112022020224		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO		
PUESTO DE TRABAJO :	JARDINERO/A		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	2		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	1	N° TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	3

REQUISITOS DE LA OFERTA

- Tener la ocupación de jardinero/a
- Estar desempleado y en posesión de la tarjeta de demanda de empleo.
- NO haber tenido contrato de trabajo en vigor con el Ayuntamiento de Villagonzalo con cargo al Programa de Empleo Experiencia, Programa de Empleo Social o al Programa de Activación del Empleo Local en los últimos 18 meses a fecha de contratación

<u>CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:</u>

 Los aspirantes preseleccionados por el Sexpe según fecha de demanda serán ordenados por el Ayuntamiento de Villagonzalo de mayor a menor antigüedad en su última relación laboral con el Ayuntamiento.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE
****932X	GALLARDO PRIETO MARTINA
****159E	MORENO ACEVEDO JOSEFA
*****210Y	SÁNCHEZ BERROCAL MANUELA

Se abre un plazo de reclamaciones de 2 días (desde el 16 al 17 de Noviembre de 2022, ambos inclusive)

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Guareña

En Guareña, a 15 de Noviembre de 2022 El <u>Director</u> del Centro de Empleo de Guareña

AsFdo José María Pérez Benítez

Página 1 de 2